

El recurso de la violencia como mecanismo de cambio social en la sociedad del Paraguay Colonial a principios del siglo XVIII

The use of violence as a mechanism of social change in the society of colonial Paraguay at the beginning of the 18th century

Mercedes Avellaneda¹

bocca@fibertel.com.ar

Resumen. El ejercicio de la violencia se ejerció en la región del Paraguay desde los inicios de la conquista. Las poblaciones indígenas pelearon por sus territorios con los colonos españoles, los portugueses y sus aliados los tupíes y sufrieron períodos de retracción territorial que se alternaron con otros de avance sobre Asunción, sobre todo a partir de la segunda mitad del siglo XVII y primera del siglo XVIII. El proceso de retracción del territorio indígena y luego de avance sobre territorios ocupados antiguamente por la población criolla y las misiones jesuíticas se produjo cuando las reducciones jesuitas se replegaron sobre las márgenes de los ríos Paraná y Uruguay. Esta situación tuvo un impacto negativo en la población asunceña y generó con el tiempo un nuevo foco de violencia con las misiones jesuíticas por la disputa del territorio y los recursos disponibles. Este trabajo se propone develar los factores que desencadenaron la lucha armada entre los asunceños, las autoridades coloniales y las misiones jesuíticas y el uso de la violencia que cada grupo puso en juego para defender sus intereses contrapuestos en el marco de la Revolución de los Comuneros que duró desde 1721 hasta 1735 y que fue calificada como el primer movimiento revolucionario en América.

Palabras-clave: violencia, poblaciones indígenas, misiones jesuíticas.

Abstract. Violence was used in the region of Paraguay since the beginning of the conquest. The indigenous populations fought for their territories with the Spanish settlers, with the Portuguese and their allies, the Tupi, and underwent periods of territorial retraction that alternated with others of advance on Asunción, mainly from the second half of the 17th and the first half of the 18th century. The process of retraction of the indigenous territory and advance on territories formerly occupied by the Creole population and the Jesuit missions took place when the Jesuit reductions settled on the banks of the rivers Paraná and Uruguay. This situation had a negative impact on the population of Asunción and generated a new pocket of violence with the Jesuit missions because of the dispute over the territory and available resources. This paper discusses the factors that triggered the armed conflict between the people of Asunción, colonial authorities and the Jesuit missions and the violence used by each group to defend its interests within the framework of the Revolution of the "Comuneros" that lasted from 1721 to 1735 and was described as the first revolutionary movement in America.

Key words: violence, indigenous populations, Jesuit missions.

¹ Sección Etnohistoria. Facultad de Filosofía y Letras. Universidad de Buenos Aires.

Introducción

A principios del siglo XVIII, la vida de los asuncenos estaba marcada por la crisis económica, la inseguridad en sus fronteras internas y externas, la restricción territorial, la falta de mano de obra indígena suficiente para expandir la economía local, y el encierro y aislamiento de la Provincia. Desde 1724 hasta 1735, tuvieron lugar varios episodios de violencia conocidos como “La Revolución de los Comuneros”, donde la guerra, la formación de un auto gobierno, y los excesos emprendidos por el gobierno del Común, fueron el escenario de fondo para exigir reformas y manifestar el descontento local. Este se focalizaba en el reclamo por los derechos adquiridos sobre la mano de obra indígena en las misiones, los territorios al sur de la gobernación, el rechazo al absolutismo monárquico y a la competencia desigual de las reducciones jesuitas en el comercio regional de la yerba mate y otros productos.

En la historia de Paraguay, la Revolución de los Comuneros ha sido considerada una gesta histórica cuyos orígenes deben rastrearse en los movimientos de las comunidades españolas del siglo XV, basados en los derechos adquiridos ante el Rey por esas ciudades (Díaz-Pérez, 1973). Se considera un antecedente importante de este movimiento el conflicto desatado por el Obispo Bernardino de Cárdenas contra los jesuitas (Chavez, 1962). En sí misma la Revolución de los Comuneros es presentada como una hazaña histórica, llevada a cabo por los moradores de Asunción para luchar por sus legítimos derechos políticos, y se resalta el papel desempeñado por sus líderes para movilizar la voluntad del Común (Baez, 1991). El Común estuvo conformado por los miembros del Cabildo, los notables y todos los miembros de las milicias que acordaron pasar a la acción para rechazar las Provisiones del Virrey y hacer uso del derecho de suplicación ante la Audiencia. La reconstrucción de este movimiento también ha sido efectuada desde la biografía personal de uno de sus héroes, José de Antequera y Castro (Quevedo, 1970). Todas estas obras tienen en común una fuerte crítica a los jesuitas y sus reducciones y constituyen breves descripciones de los hechos basadas en la utilización de pocas fuentes documentales.

Por lo contrario la historiografía jesuítica cuenta con pocas reconstrucciones históricas pero estas constituyen obras de referencia ineludibles por la cantidad de fuentes documentales que utilizan. Una de ellas es *La Historia de las Revoluciones del Paraguay* escrita por el padre Pedro

Lozano (1905) testigo de vista y residente en el Paraguay durante algunos años de su desarrollo. Por contener una descripción pormenorizada de los hechos y la cita de numerosos documentos, constituye la obra más importante de consulta para comprender los diferentes acontecimientos. En esa misma línea se encuentra la *Historia de la Compañía de Jesús de la Provincia del Paraguay* del padre Pablo Pastells (1946) porque contiene casi un volumen de documentos transcritos del Archivo de Indias. Otra obra de referencia más reciente que también utiliza muchas fuentes documentales es *Jesuitas, Guaraníes y Encomenderos* del padre Antonio Astrain, S.I (1995). En ella se ordena cronológicamente la descripción del conflicto en tres etapas relacionadas con el ejercicio de la autoridad política en la Provincia del Paraguay.

Un historiador de la Iglesia, el padre Cayetano Bruno, recorre este conflicto por medio del análisis de la actuación de los Obispos que tuvieron un importante papel político en el mismo. Utiliza mayormente las mismas fuentes que los historiadores jesuitas y las complementa con otras que se encuentran en el Archivo Nacional de Buenos Aires. En su valoración de los hechos resalta la violencia perpetrada contra la Compañía de Jesús y las consecuencias negativas que tuvo el movimiento comunero sobre las reducciones.

Si bien vemos que los historiadores de la Compañía y de la Iglesia, a diferencia de los historiadores del Paraguay, se caracterizan por la riqueza documental utilizadas en sus obras, la mayoría de ellos trabajan sin contrastar con los documentos producidos por los comuneros y sin problematizar sobre el uso de la violencia que cada grupo ejerció sobre el otro para resolver a su favor el conflicto. Por ello nos proponemos en este trabajo incluir el análisis de las actas del Cabildo de Asunción, que han sido ignoradas hasta el presente, porque nos permiten analizar los hechos del movimiento desde el punto de vista de sus protagonistas, los “comuneros”.²

La primera etapa de este conflicto (1722-1725) corresponde a la llegada del procurador de la Audiencia de Charcas D. José de Antequera y Castro enviado a investigar las denuncias efectuadas contra el gobernador Reyes Balmaceda, aliado de la Compañía. En calidad de Juez Pesquisador, realiza una investigación donde lo encuentra culpable, lo encarcela y asume el gobierno de la Provincia. Los jesuitas apoyan el accionar del gobernador depuesto y logran que el Virrey ordene su restitución, la que es resistida por los asuncenos. Las milicias guaraníes se preparan para avanzar sobre Asunción bajo el mando de un nuevo enviado

² El término comunero fue acuñado por primera vez por los asuncenos que se revelaron al gobierno del Adelantado Cabeza de Vaca que fue enviado de vuelta a España en una nave bautizada con ese término, que aludía al poder local de las comunidades castellanas a principios del siglo XVI y a la procedencia de algunos conquistadores. La voluntad del Común, manifestada a través de los Cabildos Abiertos, fue tenida en cuenta en el Paraguay en varias oportunidades durante el siglo XVI, XVII y XVIII para la elección de algunos gobernadores y para la expulsión de los jesuitas. Según Rafael Eladio Velásquez, se conoce como movimiento comunero la sucesión de enfrentamientos entre conquistadores, primero y del vecindario con las autoridades coloniales, después, que se desarrollaron en el Paraguay entre 1544 y 1735. Ver Velásquez (1993).

del Virrey, los jesuitas son expulsados por primera vez de la ciudad y el enfrentamiento armado es inevitable. Antequera vence a las tropas reales y finalmente abandona Asunción ante la llegada del gobernador de Buenos Aires Bruno de Zavala, que viene a imponer la voluntad del Virrey y nombrar un nuevo representante. Con ello finaliza la primera etapa del conflicto. La segunda abarca el gobierno de Martín de Barúa (1725-1731), donde la lucha se trasladará a los tribunales de justicia. La última etapa corresponde (1731-1735) con la muerte de Antequera y la llegada al Paraguay de Mompox, su compañero de celda, que reavivará la doctrina del Común. Los jesuitas serán expulsos otra vez de la ciudad. El movimiento se extenderá al ámbito rural. Sus cabecillas serán los milicianos a cargo de la defensa de la provincia. Esta será gobernada por una Junta de Gobierno. Se cometerán muchos excesos en los que se dará muerte a un gobernador enviado por el Virrey y se nombrará al obispo de Buenos Aires en su lugar. Finalmente con la intervención personal del gobernador de Buenos Aires se reestablecerá el orden político

Este trabajo se propone abordar la primera etapa del movimiento social para comprender el objeto de conflicto y analizar el uso de la violencia como factor de oportunidades entre los grupos enfrentados para generar cambios o alcanzar reformas necesarias. En primer lugar reconstruiremos la situación de la frontera a principios del siglo XVIII, luego los factores que desencadenaron el conflicto social y la construcción de representaciones acerca del enemigo que justificaba la violencia en el escenario político de Asunción. Por último analizaremos el uso de la violencia instrumentada por cada grupo y sus alcances para resolver la situación a su favor.

La frontera a principios del siglo XVIII

El gran avance territorial efectuado por los pobladores de Asunción se remontaba a fines del siglo XVI con el establecimiento al norte y este de Asunción de los pueblos franciscanos y las doctrinas en los cursos caudalosos que conectaban la explotación de los yerbales y la fundación de ciudades de españoles. La segunda expansión territorial se dio a principios del XVII con el establecimiento de las reducciones jesuíticas en las Provincias del Guayrá e Itatines. La conquista espiritual impulsada por Hernandarias tenía como propósito crear núcleos poblacionales con los indígenas aún no reducidos para ocupar el territorio de la Corona española, como una suerte de escudo para proteger las poblaciones españolas y los pueblos de encomiendas de las entradas de los

bandeirantes y salvaguardar la mano de obra indígena aún no encomendada. Sin embargo esta estrategia fracasó, las reducciones no pudieron hacer frente a las sucesivas entradas de los portugueses, muchas fueron abandonadas y solo unas pocas fueron trasladadas al sur del río Paraná. Sin el escudo inicial de las reducciones, el avance de los extranjeros sobre los pueblos de encomiendas de Ciudad Real y Villa Rica en el Guayrá en 1676, y sobre los que rodeaban la ciudad de Jerez en los Itatines fue irremediable. Los vecinos debieron abandonar las ciudades y trasladar lo que pudieron salvar de los pueblos de encomiendas a tierras más próximas a Asunción. Todo ello provocó el abandono de los yerbales, el avance de los indios Payaguás y Mbayás sobre los territorios desocupados, y mayor inseguridad en la frontera norte. La crisis económica originada por la insuficiencia de tierras de labranzas y la imposibilidad de explotar los yerbales abandonados movieron al Gobernador Bazán de Pedraza a fundar la villa de Curuguaty en 1717 con parte de los villariqueños desplazados. Su sucesor Diego de Reyes Balmaceda dedicó parte de su gobernación a consolidar este nuevo asentamiento que por su mayor cercanía a los yerbales representaba la posibilidad de volver a explotarlos. Hasta mediados del siglo XVIII, esta villa quedó como el punto más norteño del área yerbatera.

En el río Paraguay, los payaguás señoreaban la principal vía de comunicación de la ciudad de Asunción con las ciudades de abajo y vía de penetración al área de los yerbales. Divididos en dos parcialidades, los Sarigué-Payaguá se ubicaban al norte de Asunción y lindaban con los portugueses y las minas de oro de Cuiaba. Los Agaces-Payaguas señoreaban entre los ríos Pilcomayo y Bermejo³ De continuo atacaban las embarcaciones que realizaban el transporte de yerba y de mercaderías a las ciudades de abajo y a las que se dirigían río arriba. Con sus continuos asaltos impedían la libre navegación y representaban un obstáculo para el desarrollo del comercio regional. Durante el siglo XVII, y parte del XVIII, fueron junto con los Mbayás los responsables del retroceso y despoblamiento de la frontera norte y sur del litoral con sus continuos asaltos a las estancias-chacras y a las tropillas yerbateras. Sus aliados, los Mbayás o Guaycurúes, eran temidos guerreros originarios de la banda occidental del río Paraguay. Realizaban asaltos por sorpresa en busca de ganado, caballada y cautivos, y se internaban velozmente en el Chaco, lo que dificultaba su posterior persecución. La línea de fortines sobre el río Pilcomayo era inútil para detenerlos. La guerra era sobre todo defensiva, las milicias cumplían con la difícil tarea de vigilancia de la costa y de avisar con sus cañones el avistaje de un ataque sorpresivo.

³ Sobre las características culturales de esta etnia y su presencia a través del relato de los diferentes cronistas, ver Magalhães (1999).

Al sur del río Tebicuary, sobre la región comprendida entre los ríos Paraná y Uruguay, quedaba definitivamente establecido el territorio de las 30 reducciones jesuíticas luego del despoblamiento de las provincias del Guayrá y de Itatim y del traslado de las principales reducciones al Paraná. Los vecinos nunca dejaron de reclamar sus derechos sobre los indios encomendados de las mismas.⁴ El río Tebicuary representaba una frontera natural con el espacio rural ocupado por la población criolla y aunque existía un camino que unía Asunción con las ciudades de abajo, era poco seguro, penetraba en territorio de las misiones y pocos se aventuraban porque en general la entrada a las reducciones les estaba vedada y sin el apoyo de las milicias guaraníes era arriesgado transitarlo.⁵ La porción ocupada por las reducciones jesuíticas y sus estancias era considerada por los asuncenos un vasto territorio solo usufructuado por los religiosos donde se encontraban las mejores tierras aptas para la cría de ganado, cercanas a las vaquerías y los yerbales naturales. Para los asuncenos y los pobladores de la campaña, tratar de recuperar sus indios de encomiendas y avanzar sobre ese territorio representaba la oportunidad de expandirse hacia el sur y acceder a las principales fuentes de riqueza: tierras, mano de obra indígena, hacienda cimarrona, todo ello, patrimonio casi exclusivo de las reducciones. Sin duda, las tierras al sur del Tebicuary representaban la posibilidad de contrarrestar el encierro territorial y una alternativa más segura que los asentamientos criollos en la frontera norte, este y en el litoral que tenían su capacidad productiva y defensiva limitada por los continuos asaltos de los grupos infieles.

Factores desencadenantes de la violencia

Veremos como una cierta autonomía ejercida por el Cabildo de Asunción y la superposición de jurisdicción de la Audiencia de Charcas y del Virrey en asuntos de justicia favorecieron el accionar de los asuncenos en defensa propia y dieron lugar al enfrentamiento armado.

La crisis económica que envolvía la provincia y que se agravó con las medidas económicas tomadas durante el gobierno de Diego de Reyes (1717-1721) fue uno de los principales factores desencadenantes del conflicto. En los

Capítulos presentados por el regidor más antiguo, General José de Avalos y Mendoza, ante la Audiencia, se lo acusaba de mala administración de los propios de la ciudad en su beneficio. De imponer con su sola autoridad la sisa a todas las embarcaciones que realizaban el transporte de mercaderías y de haber aumentado las tasas del beneficio yerbatero. Además se lo culpaba del ataque a los Payaguás de paz con los asuncenos, que había provocado el alzamiento y confederación de otras parcialidades con los grupos del Chaco, y aumentado la inseguridad en toda la Provincia. Todo ello encendió los ánimos en su contra y fue el precio que pagó por su imprudencia de gobernar sin buscar una amplia aceptación local y sin el apoyo de todo el Cabildo al ser vecino residente por más de 20 años y quedar sujeto a las críticas más encendidas de sus contemporáneos. A pesar de contar con el apoyo de los jesuitas, del cabildo eclesiástico cuyo tío era el arcediano⁶, y de un sector restringido de las milicias, estas alianzas no fueron suficientes y provocaron el rechazo de un gran número de vecinos que tampoco simpatizaban con los jesuitas y encontraron eco en un sector importante del Cabildo.

Otros factores que avivaron el rechazo general de los asuncenos hacia Reyes fue su fuga a los ocho meses de estar en prisión, su refugio en las misiones y las gestiones realizadas por su hijo con el apoyo de los jesuitas ante el Virrey para recuperar su gobierno sin pasar por la Audiencia de Charcas que había autorizado su capitulación.⁷ Como resultado de las gestiones realizadas en Madrid, Reyes consiguió una Provisión del Virrey, con fecha del 21 de febrero de 1722, que prorrogaba su gobierno por otros cinco años y anulaba lo actuado por Antequera. Cuando se dirigía a la ciudad de Asunción para recuperar su gobierno, se enteró que venían 200 hombres a prenderlo, huyó y buscó refugio en las reducciones jesuíticas. Allí permaneció seis meses y en abril de 1723 partió a Corrientes al tomar conocimiento de una segunda provisión del Virrey que mandaba su restitución. Entretanto, una Real Provisión de la Audiencia de Charcas con fecha del 13 de marzo de 1723, ordenaba que, en cuanto el Virrey no mandara por su intermedio alguna resolución para resolver el conflicto, las partes enfrentadas: Antequera, los capitulares y vecinos y Diego de Reyes, sus parientes y allegados, no intentasen la menor novedad y que no se innovase en su gobierno. El

⁴ Las primeras reducciones jesuíticas fueron formadas con indios de encomiendas de los pueblos o doctrinas fundados por los españoles: Loreta, San Ignacio Mini, Santa María de Fe y Santiago, luego los establecimientos posteriores de San Ignacio Guazú, Itapúa y Corpus fueron formados con indios ya sometidos a la conquista por lo tanto estaban sujetos a encomienda. Ver Garay (1996, p. 14).

⁵ Las reducciones inmediatas al río Tebicuarí eran Nra. Sra. de la Fe, Santa Rosa, San Ignacio y Santiago. En ellas se encontraban los indios de encomienda de los pueblos trasladados del Guayrá y de los Itatines que reclamaban los españoles.

⁶ De acuerdo a Cayetano Bruno, informes favorables a Reyes tanto por su actuación entre los Payaguás como por el gobierno de la Provincia fueron elevados por los jesuitas y el cabildo eclesiástico. Ver Bruno (1968, p. 202-205).

⁷ Los jesuitas ayudaron a realizar las presentaciones necesarias en los diferentes tribunales superiores. Se recogieron informes favorables del Cabildo Eclesiástico de Asunción de algunos capitulares y de los prelados para apoyar las presentaciones de su hijo, Carlos de Reyes, ante el Virrey y ante la Cámara de Indias. Ver Pastells (1946), tomo VI, N°3500 Carta del Cabildo, Justicia y Regimiento de la Ciudad del Paraguay a S. M. 30 Agosto de 1720. N°3499 Carta del Venerable Dean y Cabildo del Obispado del Paraguay [...] a S. M. 30 de agosto de 1720. N°3558 Carta dirigida al Virrey por los prelados de Asunción 10 de noviembre de 1722. N°3546 Dictamen del fiscal posterior relativo a los cargos acumulados contra el gobernador del Paraguay. N°3571 Real Cédula al Virrey del Perú para que continúe Reyes Balmaceda en su gobierno hasta se nombre un sucesor. 5 de Mayo de 1723.

Virrey, en una carta del 26 de febrero escribía a la Real Audiencia para revocar todos los poderes que se le habían dado a Antequera y mandaba que en cinco meses volviese a Charcas y se restituyese a Reyes en el gobierno. Criticó a la Audiencia por haberle otorgado una Provisión en nombre del Rey con el nombramiento de gobernador provisorio y le señalaba que el único que podía nombrar gobernador era el Rey o el Virrey en su nombre y que ningún Tribunal o Juez por superior que fuera podía utilizar el atributo de Soberano, reservado únicamente a Su Majestad en su Real Persona.⁸ El Virrey veía con malos ojos que la Audiencia de Charcas le hubiese otorgado facultades de gobierno a un representante suyo enviado en comisión, cuando solo el Rey o en su lugar el Virrey podían dársela.

La Audiencia, en uso de las facultades que le eran propias para decidir en casos de justicia, decidió mantener en suspenso las disposiciones del Virrey para informarlo mejor de todos los motivos comprobados para la destitución de Reyes y las consecuencias negativas para esa Provincia de insistir en su reposición. Le pedía que mandase retirar a Antequera y que proveyese un sujeto independiente para su gobierno. Aguardando alguna resolución de su parte, despachó una provisión para que Antequera, Reyes y los capitulares vecinos de Paraguay se mantuviesen de paz bajo las mayores penas en el ínterin que el Virrey, en vista de lo representado, ordenase lo que tuviese por más conveniente y lo que fuese resuelto se lo haría participar por esa Audiencia. Sabemos que la Audiencia debía legislar sobre asuntos de justicia y podía oponerse a una Ley o mandato superior por el derecho de suplicación, fuertemente arraigado en la legislación indiana hasta mediados del Siglo XVIII, si consideraba que podía acarrear daños mayores a los afectados por esa disposición. El recurso de suplicación obligaba a revisar o enmendar decisiones erróneas de la autoridad superior, y con ello quedaba en suspenso la ejecución de la medida hasta recibir el segundo mandado que tenía fuerza de Ley superior.⁹

Frente a estas dos posiciones: una lo ordenado por el Virrey, la otra lo dispuesto por la Audiencia, se dejaban entrever problemas de jurisdicción en asuntos de justicia cuando las opiniones de ambos eran divergentes acerca de la resolución del conflicto. Desde un primer momento el Virrey no tuvo en cuenta los informes negativos de la Audiencia a la reposición de Reyes, lo que provocó de parte de sus ministros la fórmula de acatar pero no cumplir. Ello dio lugar a interponer un recurso de suplicación y al envío de una Provisión de la Audiencia a Asunción para suspender la ejecución de la primera Provisión del Virrey.

Para evitar mayor confusión en la provincia del Paraguay por las órdenes divergentes, la Audiencia mandaba no dar lugar a las órdenes del Virrey que no viniesen comunicadas por su intermedio. Esta interferencia en la forma de resolver los asuntos de justicia del Virrey brindó a los vecinos de Asunción el sustento jurídico necesario para mantenerse en su posición negativa a la restitución de Reyes. Les dio motivo para tener esperanzas, mantenerse en una posición de fuerza y resistir cualquier resolución que no fuese proveída por ese tribunal.

Otro factor que agravó el conflicto fue la llegada de una nueva provisión del Virrey del 8 de junio de 1723 en la que se mandaba cesar a Antequera, recibir al Coronel Baltazar García Ros, que era aliado de Reyes y de los jesuitas, como gobernador interino y utilizar la fuerza de armas si fuera necesario. Se hizo un Cabildo Abierto para considerar por mayoría si debían cumplir la nueva disposición. La mayoría de los asistentes votaron para que no sea admitido porque sabían que una vez en el gobierno vendría la reposición de Reyes. Sin embargo todos eran del parecer de acatar esta segunda provisión del Virrey a condición de poner como gobernador a una persona ajena a la Provincia que no fuese parcial de Reyes. Los asuncenos hicieron saber por carta a García Ros la posición tomada y se prepararon para resistir. Como vemos era una práctica aún vigente los Cabildos Abiertos que contemplaban en casos extraordinarios la participación de la comunidad para discutir y rechazar alguna norma o mandato que fuera contrario al bien de todos. Los asuncenos actuaron en el marco de una legislación que aún tenía en cuenta la costumbre como parte importante del derecho en concordancia con la jurisprudencia del derecho común utilizado por la Audiencia en los casos de justicia.

Otra provisión del Virrey al Gobernador de Buenos Aires, donde le mandaba entrar con fuerzas de armas para terminar con la sublevación, prender Antequera, llevarlo a Lima para ser juzgado y dejar pacificada la Provincia, volvió a endurecer las posiciones. El primer aviso de la venida del Coronel García Ros y la llegada inminente del nuevo obispo Fray José de Palos fue dado el 21 de julio de 1724 por el Rector del Colegio de la Compañía de Jesús al Maestro de Campo General de la Provincia, D. Sebastián Fernández Montiel (A.G.A., 1724, p. 38). Otro aviso provino del Capitán Mayor del Presidio de Tebiquarí en el que se confirmaba la presencia del Obispo y del Coronel García Ros en las doctrinas y se pedía hacer algo para impedir el conflicto armado desaconsejando la entrega del gobierno. El 22 de julio el Cabildo designaba dos diputados que fueran a la región del

⁸ El texto completo de la carta se halla en Lozano (1905, tomo I, p. 80-85). Cabe aclarar que la Audiencia había dado a Antequera la facultad de ejercer el gobierno interino si Reyes era encontrado culpable.

⁹ Sobre la importancia del derecho de suplicación y su vigencia hasta mediados del siglo XVIII, ver Anzoátegui (2001).

río Tebicuary a recibir al obispo, acompañados de 100 soldados en un viaje de reconocimiento y hacía publicar un bando en el que se daba al gobernador las providencias necesarias para repeler la entrada del Coronel. Las razones expresadas eran que se debía resistir su introducción porque era contra toda justicia, y por estar incapacitado de derecho para ejercer el cargo aunque fuese mandado por el Virrey, al no tener las providencias necesarias remitidas por la Audiencia. Se sostenía que la Audiencia por la ley XXXV, Libro II, Título XV de la Recopilación de 1689 tenía obligación de oír las apelaciones y hacer justicia en caso que se sintiesen los habitantes de la provincia agraviados de lo que mandase en gobierno el Virrey. También señalaba que la entrega del gobierno con fuerza de armas solo podía ser mandada ejecutar por el Rey. Uno de los diputados, Fray Juan de Garay, le escribía una carta al obispo de Paraguay Fray José de Palos que estaba en las reducciones para que interviniese entre las dos partes en un intento de llegar a una solución arreglada y para evitar un enfrentamiento armado (Pastells, 1946, p. 319-320). La negativa del Obispo de actuar de mediador y su posterior apoyo abierto a la Compañía revelan que la guerra era vista por los jesuitas como un mal necesario para ayudar a reponer el orden en la provincia y que hasta entonces tenían plena confianza en sus milicias para alcanzar la victoria. A pesar de existir razones de ambas partes para mantenerse firme en sus posturas, podemos entrever una voluntad de los asuncenos de acatar las órdenes del Virrey siempre que no les impusiesen un gobernador parcial a los jesuitas y a Diego de Reyes.

Por lo expuesto podemos ver como las sucesivas provisiones del Virrey que ordenaban en un primer momento la restitución del gobernador depuesto y luego la entrega de gobierno al coronel García Ros fueron resistidas por el Cabildo y los vecinos en un acto público y en el marco de una legislación que aún contemplaba sus derechos. Antequera, formado en leyes en España y como juez de la Audiencia, conocía bien los actos de gobierno y de justicia que se podían realizar dentro del derecho hispano. Sin embargo, la insistencia del Virrey a que sus mandatos tuvieran fuerza de ley pone de manifiesto un cambio de mentalidad en la percepción de la justicia al desconocer el derecho de súplica de los súbditos, que se va a pronunciar en el gobierno absolutista de los Borbones y que por entonces choca con las prácticas de los gobiernos locales. El Cabildo de Asunción estaba acostumbrado a desempeñar un papel protagónico en el gobierno de la Provincia, por la Real Provisión del 12 de septiembre de 1537 que le permitía en caso de vacancia nombrar gobernadores provisorios. Por su Victor lejanía de los tribunales superiores de gobierno, acudía cuando podía directamente al Consejo de Indias para luchar

por sus privilegios. Desde siempre fue percibido por los asuncenos como el guardián de las libertades y del bien común de todos.¹⁰ Por ello las decisiones tomadas en su interior y en el Cabildo Abierto fueron consideradas como actos justos de gobierno.

El miedo y la construcción de representaciones a cerca del enemigo

El estudio sobre el miedo, sus causas y efectos ha sido abordado como tema de investigación para comprender nuevas dimensiones del conflicto y de la violencia por historiadores peruanos en la obra compilada por Lauro (2005). En ella se pone de manifiesto la importancia de tener en cuenta la dimensión psicológica de los miedos colectivos, su influencia e impacto en los acontecimientos violentos que nos proponemos abordar. De acuerdo a Rosas Moscoso que realiza una aproximación teórica al tema: "las manifestaciones concretas del miedo están íntimamente ligadas a la subversión del orden, de la armonía, o del equilibrio en diferentes planos -la naturaleza, el orden político, la paz social entre otros [...]" (Moscoso, 2005, p. 27). Por su parte O'Phelan Godoy advierte sobre "la importancia de los rumores como elemento consensual que cohesionan a la multitud en las rebeliones sociales y que puede llegar a provocar una eclosión social" (O'Phelan, 2005, p. 123-137). Relacionar el miedo a la subversión del orden político y a la paz con los rumores, nos parece fundamental para abordar la construcción de representaciones sobre el enemigo. A continuación buscaremos comprender cuales fueron los miedos que entraron a jugar en ambos lados, acrecentaron la figura del enemigo, impidieron cualquier solución negociada, y terminaron con el enfrentamiento en el campo de batalla.

Un año antes de 1724, las preocupaciones más importantes del Virrey Fray Diego de Morcillo en la región estaban concentradas en el Río de la Plata por el aviso de la Corona de la inminente fortificación de los portugueses de la plaza de Montevideo y la orden de erigir allí un fuerte para contener el nuevo asentamiento y otro en Maldonado (Pastells, 1946, p. 277-278). El problema de la reposición de Reyes Balmaceda era visto como un problema suscitado con la Audiencia por haber enviado un delegado suyo y haberle dado facultad para asumir el gobierno. La solución era simple: hacer cumplir la Real Cédula y reponer a Reyes en el gobierno (Pastells, 1946, p. 274). Sin embargo, las sucesivas negativas de los asuncenos fueron atribuidas por el Virrey a la actitud de Antequera, culpable de alborotar la Provincia y haberla puesto

¹⁰ Sobre el Cabildo de Asunción, ver los trabajos de Velásquez (1973, 1993).

en desobediencia. En sus instrucciones dirigidas al gobernador de Buenos Aires para restituir el orden por fuerza de armas y nombrar un gobernador provisorio, señalaba que debía cumplir con la prisión de Antequera, su conducción hasta Lima, 10.000 pesos de multa y embargo de todos sus bienes. Y en cuanto a la exhibición de multas a los regidores y embargo de bienes, si tenía algún problema, lo dejase en suspenso (Pastells, 1946, p. 318-319). Con ello quedaba claro que el castigo debía recaer sobre el actual gobernador único culpable de alterar la provincia y oponerse a sus sucesivas órdenes. Su figura como el principal enemigo había sido alimentada por los informes de los jesuitas¹¹ y de las justicias de la ciudad que lo incriminaban y lo acusaban de ser la causa de todos los males.

Los asuncenos, a pesar de impedir el regreso del gobernador Diego de Reyes y luego la entrada del Coronel Baltasar García Ros, no fueron percibidos en un primer momento como los principales alborotadores de la Provincia. Recién cuando el ejército asunceno venció al ejército guaraní, el gobierno de Lima y la Audiencia concibieron el problema en toda su dimensión. Los habitantes de la provincia del Paraguay fueron vistos por primera vez como parte activa del conflicto, y la negativa a obedecer las propias órdenes del Virrey ponía al descubierto una rebelión social de gran envergadura llevada adelante por miembros del mismo estamento social que se enfrentaban para luchar a muerte por sus intereses contrapuestos. Ante la gravedad de los hechos, y el miedo generado por el descontrol de la situación, el Virrey ordenó nuevamente al gobernador de Buenos Aires que retomase personalmente el gobierno en manos de los insurgentes. Finalmente la huida de Antequera con un gran número de seguidores y las pocas medidas de castigo que se tomaron contra la gente de Asunción enterraron los verdaderos motivos del enfrentamiento. Antequera fue el culpable perfecto para descargar los miedos suscitados por la rebelión y hacerlo responsable por ello. Era extranjero en la provincia, su gobierno había sido obtenido por mandato de la Audiencia en una dudosa atribución de funciones, y supuestamente había liderado la resistencia armada para oponerse a las reiteradas órdenes del superior gobierno. En el recaía las principales sospechas de haber querido solo acatar las provisiones de la Audiencia de Charcas para no cumplir con las provisiones del Virrey y permanecer por más tiempo en el gobierno. Dada las características extraordinarias de los acontecimientos y ante el miedo de un nuevo levantamiento contra el gobierno superior, una investigación de sus verdaderas causas fue ordenada solo después de reprimir el alzamiento e instaurar un nuevo gobernador. La investigación fue llevada a cabo por Don Matías Anglés y Gortari y resultó una simple formalidad. Los

resultados que incriminaban a la Compañía de Jesús se ocultaron, y solo se enviaron al Tribunal de la Inquisición 5 años más tarde cuando fue ajusticiado Antequera en la plaza pública de Lima. En su momento no lograría ninguna trascendencia y solo sería publicado el año de la expulsión de la Compañía de Jesús (Angles y Gortari, 1769).¹²

Los jesuitas por su parte eran concientes que los asuncenos alimentaban por los guaraníes de las reducciones y por los religiosos que los defendían un odio que se remontaba a la creación de las primeras reducciones. La supresión temporal y luego definitiva del servicio personal había sido impulsada por sus doctrineros defensores de la natural libertad de los guaraníes, a través a las múltiples gestiones realizadas por los procuradores de la Compañía en España. Consideraban por ello que los asuncenos los veían como enemigos declarados y se quejaban a quien quisiera escucharlos:

[...] han mirado por lo común a los jesuitas desde que tuvimos reducciones de indios como a enemigos declarados, y como a tales han enderezado contra nuestro crédito la terrible incesante batería de todo género de embustes, ficciones y falsos testimonios para deshonrarnos en todos los tribunales de este Reino y en el Real Supremo Consejo de Indias (Lozano, 1905, p. 15).

Gracias a las Cédulas Reales alcanzadas por los procuradores, resultaron inútiles los sucesivos reclamos de los asuncenos y el derecho que les asistía a conseguir el servicio personal de sus indios trasladados de las regiones del Guayrá y de los Itatims. La abierta hostilidad de los asuncenos manifestada con la destitución de Reyes bajo el gobierno de Antequera volvía a despertar el temor de los religiosos por las posibles consecuencias para las reducciones más cercanas a la ciudad, el colegio de la Compañía y el patrimonio de sus haciendas. En la ciudad los jesuitas tenían muy pocos aliados, los partidarios de Diego de Reyes, sus familiares y algunos miembros del Cabildo eclesiástico. Los jesuitas estaban convencidos que los asuncenos con sus encomiendas reducidas a solo dos mil indios por el mal tratamiento que les daban querían hacer lo mismo con los indios de las reducciones. Este temor se veía acrecentado, en las reducciones, con las noticias de los preparativos de guerra que se estaban haciendo en Asunción con el reparto de armas y municiones entre los vecinos (Pastells, 1946, p. 298-300). El mismo se incrementaba con otro más importante, el temor de movilizar las milicias contra los asuncenos por las consecuencias desconocidas de matanzas y excesos cometidos en toda guerra. Si bien el Virrey pedía

¹¹ Una crítica en ese aspecto de la obra del P. Lozano puede verse en Matto (1986), en su ensayo sobre los comuneros que se encuentra inserto en una reedición de la obra del P. Lozano.

¹² Copia del Informe que hizo el General D. Mathias de Angles y Gortari, corregidor de Potosí, sobre los puntos que han sido la causa de las discordias sucedidas en la Ciudad de la Asunción de la Provincia del Paraguay y motivaron la persecución de Don José de Antequera de parte de los religiosos de la Compañía.

una cantidad importante de milicias de las reducciones en apoyo a la segunda entrada de García Ros, los curas doctrineros no dejaban de temer una posible derrota y consecuencias catastróficas para la continuidad de las reducciones (Pastells, 1946, p. 335). Por ello escribieron a García Ros para que tomase todos los recaudos posibles y mantuviese en secreto los preparativos y los desplazamientos de las milicias. Acordaron una fecha para juntar las milicias en el río Tebicuary, en un sitio protegido por el bañado de Ñembucu a la espera de los refuerzos de las milicias provenientes de Corrientes (Pastells, 1946, p. 344-347). En lo inmediato, temían que los asuncenos, al enterarse de las maniobras militares de las reducciones, matasen al gobernador depuesto en prisión, expulsasen a los jesuitas de Asunción, y dañasen al Colegio con saqueos en su iglesia y almacenes (Pastells, 1946, p. 296-297). Todo ello no hizo más que aumentar la percepción negativa sobre los asuncenos y su interés irrefrenable por apoderarse de las reducciones más cercanas. La firme oposición en que se mantenían los vecinos de no aceptar ningún gobernador que fuera favorable a la Compañía influyeron para que los religiosos no buscaran llegar a una posible concordia con la ayuda del Obispo de Asunción, alojado en sus reducciones. Percibían el enfrentamiento bélico como la única salida posible para cumplir con las órdenes del Virrey y defender sus reducciones, su Colegio, y sus haciendas de un enemigo tan obstinado. En la intimidación estaban convencidos de la fuerza superior de sus milicias y subestimaban el valor de sus enemigos.

Por su parte los asuncenos, ante el temor de un enfrentamiento armado inevitable, querían al contrario negociar por medio del Obispo una salida concertada. Estaban dispuestos a obedecer las órdenes del Virrey siempre que el nombramiento recayera en un sujeto que no fuera del Río de la Plata por los negocios de la Compañía con las autoridades de esa provincia¹³ y para asegurarse un gobernante que tuviera una mirada más independiente de los problemas del Paraguay. La obstinada oposición a la reposición de Reyes y al Coronel García Ros se sustentaba en los temores de todos los vecinos que habían propiciado y apoyado su destitución prestándose a declarar en su contra en la probación de los Capítulos que se le imputaban. Percibían su retorno con las represalias correspondientes, el apoyo incondicional a los jesuitas y un mandato adicional por cinco años que sumirían a todos los vecinos y a la elite de la Provincia en una situación crítica (Pastells, 1946, p. 288-289). Un tiempo antes, luego de la fuga de Reyes a las misiones y la

noticia que las reducciones próximas a Asunción le habían dado la obediencia debida en virtud de los títulos alcanzados para su reposición (Pastells, 1946, p. 262-264), Antequera juntó una milicia de 1000 vecinos y fue hasta el Tebicuary para traerlo de vuelta. Ante la imposibilidad de atraparlo y el temor general de una fractura política, obligó a las autoridades de las doctrinas por autos a rendirle obediencia y firmar un documento en el que lo reconocían como la legítima autoridad de la Provincia. Ello aumentó el temor inmediato de los jesuitas por sus reducciones, aunque el gobernador solo buscaba mostrar su fuerza militar para intimidar las reducciones, hacerse obedecer e impedir que volvieran a dar a Reyes su apoyo militar.¹⁴

El miedo se acrecentó nuevamente con las noticias de que las milicias guaraníes estaban apostadas en el pasaje del Tebicuary y aguardaban órdenes del Coronel García Ros para avanzar sobre Asunción. También los rumores alarmantes sobre la promesa efectuada a los guaraníes de entregarles mujeres asunceñas para casarse con ellas despertaron los antiguos recuerdos sobre la batalla librada en la época de Cárdenas contra el Obispo Gobernador, en el que murieron 80 españoles en los enfrentamientos (Avellaneda, 1999). Estos rumores contribuyeron a aumentar la indignación de los vecinos y el temor inminente de un asalto a su ciudad como el que se había dado en 1648. Los guaraníes de las reducciones eran percibidos por los asuncenos como: “bárbaros, insolentes, feroces y crueles, sin cultivo, sin cristiandad y que cometen los más sangrientos estragos sin rastro de piedad en las ocasiones de guerra” (Lozano, 1905, p. 53). La suma de miedos de los asuncenos producidos por todos estos acontecimientos no solo aumentaba el rechazo a los religiosos por la alianza efectuada con los guaraníes, sino también alimentaba el imaginario colectivo de ser los principales responsables por la crisis social en la que se veía inmersa desde siempre la Provincia.

Como vemos, el miedo desempeñó un rol muy importante en la construcción y percepción del enemigo. Despertó viejos temores de revivir situaciones traumáticas del pasado, llenó el presente de incertidumbre sobre las posibilidades de llegar a una solución concertada y preparó a ambos grupos enfrentados para resolver el conflicto por medio de la violencia. La fractura política tan temida por todos se fue gestando en distintos niveles de poder: con la intervención de las autoridades superiores, tanto del Virrey como de la Audiencia de Charcas y por el apoyo a los asuncenos del gobernador Antequera. El miedo a los jesuitas y sus milicias y a la imposición de un gobernador no deseado,

¹³ Carta del P. José de Astorga a García Ros de la Candelaria el 12 de febrero de 1724, con directivas sobre el cargamento de ropa que tiene que embarcar que son 15 fardos y cuarenta barras de hierro. Carta del P. Francisco Robles a García Ros desde Santa Rosa del 13 de marzo de 1724 en el que le habla del negocio efectuado y sobre la imposibilidad de pagar en plata por no tenerla y si en géneros que lo valen y algo de plata que se lo podrán dar en los oficios de Buenos Aires y Santa Fe. Las dos cartas fueron encontradas en la escribanía secuestrada de García Ros y están inventariadas en A. G. A. Copias de actas del Cabildo de Asunción, carpeta 21.

¹⁴ Sobre esta movilización de las milicias asuncenas y las diligencias efectuadas entre Antequera y las autoridades de las reducciones, ver Lozano (1905, p. 59-60).

junto con la negativa del Obispo de Paraguay de encontrar una solución, contribuyeron entre los asuncenos a percibir la violencia como única forma de presión y defensa para luchar por sus derechos.

Por su parte los jesuitas, ante la firme oposición de los vecinos a considerar las órdenes del superior gobierno, se vieron envueltos en sus propias contradicciones: la victoria permitiría defender sus reducciones, derrotar a sus principales enemigos en el campo de batalla y prestar al mismo tiempo un nuevo servicio a la Corona. Mientras que la derrota tendría consecuencias desastrosas para la alianza concertada y para todo el sistema de reducciones. Las muertes en el campo de batalla, los prisioneros de guerra esclavizados y los posibles nuevos ataques a las reducciones hacían temer un despoblamiento general de las misiones del Tebicuary con la huida al monte de los caciques y toda su gente. Todo ello debería tener una repercusión negativa en el resto de las reducciones.

Por todo lo expuesto, vemos como el miedo y los rumores agrandaron en ambos bandos la figura del enemigo. La violencia armada fue concebida como única salida ante la escalada de los acontecimientos y la imposibilidad de llegar a una solución concertada. Ambos ejércitos estaban bien entrenados, y la guerra en ese territorio de frontera no representaba una situación extraordinaria. Para los asuncenos el servicio rotativo en las milicias y la guerra defensiva contra los indios infieles hacían parte de su cotidianidad y de su realidad histórica. Los guaraníes convertidos en milicias al servicio del Rey estaban entrenados en las tácticas de los españoles y algunos tenían cierto manejo de las armas de fuego. Para ellos las milicias representaban siempre una oportunidad de escapar al sistema estricto de las reducciones y desempeñarse como guerreros vivenciando todos los excesos que implicaba. Sin embargo en este caso, la posibilidad de una guerra ofensiva entre súbditos de la misma Corona y miembros del mismo estamento social, convertidos en enemigos por las circunstancias del conflicto, era una situación casi totalmente nueva. Ello creó una imagen distorsionada del enemigo que se alimentó de las numerosas contradicciones del conflicto y de los intereses contrapuestos. A continuación analizaremos la escalada de violencia y como cada grupo hizo uso de ella para intentar resolver la situación a su favor.

El uso de la violencia para generar el cambio

Por medio de las actas del cabildo de Asunción, reconstruiremos los principales sucesos que antecedieron al enfrentamiento y la marcha posterior del ejército a las reducciones de Nra. Sra. de la Fé y Santa Rosa. Analizaremos

la secuencia de acciones violentas que impulsaron a los asuncenos a levantarse en armas, las negociaciones previas a la batalla, la guerra y las consecuencias inmediatas para ambos grupos. Con ello intentaremos dar cuenta del uso de la violencia ejercida por ambos bandos y las consecuencias inmediatas en la resolución del conflicto.

Levantamiento en armas

El 21 de julio el P. Rector del colegio de la Compañía hacía saber al Cabildo la llegada del obispo de Asunción y la venida del Coronel García Ros para retomar el gobierno. Le comunicaba sobre la gran movilización de milicias guaraníes provenientes de las reducciones del Uruguay y del Paraná y de los españoles de Buenos Aires y Santa Fé que lo acompañaban. Este aviso buscaba crear temor y conseguir que muchos principales asuncenos pasasen al bando de los leales y debilitar la voluntad del resto de los vecinos para enfrentarse por las armas. La noticia provocó una reunión urgente del Cabildo al día siguiente, en el que se le requirió al gobernador que tomase las resoluciones para realizar una prevención y vigilancia de todas las armas. Dos regidores fueron enviados a recibir al Obispo en el paso del Tebicuary y se hizo manifiesta la voluntad de todo el Cabildo de usar el derecho de la defensa natural y de solo acatar el mandato de la Real Audiencia que ordenaba no innovar y esperar, por su intermedio, nuevas resoluciones. Con ello se dejaba claro que la entrada de García Ros por la fuerza de armas era considerada un ataque y una agresión a la cual cabía el justo derecho de la defensa natural. El 23 de julio el Cabildo se volvió a reunir para determinar sobre los preparativos de guerra. Se hizo un llamamiento a todos los oficiales de guerra, plazas de armas, costa, presidios y reformados para la realización de una junta de guerra. Al otro día se volvieron a reunir y fue la voluntad de todos de expulsar a los jesuitas de la provincia. Antequera tuvo que intervenir para calmar los ánimos y las reacciones violentas contra los religiosos, porque sabía cuales eran los límites del derecho natural y la necesidad de respetar la inmunidad religiosa. Cuatro días más tarde llegó a Asunción una carta del cabildo de Villa Rica que daba cuenta sobre la presencia de García Ros en la reducción de la Candelaria y de cuatro piezas de artillería que traía. Estos primeros avisos dieron al Cabildo y a los oficiales de guerra el tiempo suficiente para organizar la movilización de todos los recursos disponibles y preparar un ejército de gran tamaño en defensa propia.

Una semana más tarde el 5 de agosto llegaron noticias alarmantes sobre el cruce de las milicias guaraníes del río Tebicuary y el avance del ejército real en territorio de la Provincia. El sargento mayor del presidio sobre el Tebicuary informaba sobre la emboscada realizada por los indios tapes a unos españoles y los robos en las haciendas

que se encontraban en las inmediaciones. La más afectada fue la del Maestro de Campo Montiel, a quien los indios de las reducciones le robaron más de 1300 cabezas de animales entre ganado, caballos, ovejas etc. que cruzaron al otro lado como botín de guerra. Ello provocó el abandono y la huida de todas las familias que vivían en los alrededores y el abandono de todos los establecimientos. El único establecimiento preservado fue el de Felipe Cabañas, leal al gobernador Diego de Reyes. Estas noticias provocaron la voluntad de todos los vecinos de salir en armas para defender sus posesiones. Por los actos de violencia cometidos por los guaraníes, el Cabildo en su sesión del 7 de agosto decidió la inmediata expulsión de los jesuitas de su Colegio y el abandono de la provincia en un plazo de solo tres horas. Otra resolución tomada en esa sesión fue la muerte de Diego de Reyes y de su familia en caso de entrar García Ros por medios violentos a la Provincia e imponer su autoridad. El gobernador Antequera intervino nuevamente para que se suspendiese la pena contra Reyes por estar su juicio en manos de la Audiencia, a quien correspondía resolver sobre ello. También envió al canónigo Delgadillo a asegurar a los religiosos expulsos que sus bienes serían preservados y custodiados. La reacción violenta del Cabildo de hacer justicia por sus propias manos fue resistida por el gobernador, quien buscó mantener cierto orden dentro de lo extraordinario de las circunstancias vividas.

Negociaciones previas a la batalla

Al día siguiente salió de Asunción el ejército de tres mil milicianos compuesto por vecinos, pobladores rurales, indios amigos, negros y mulatos en una movilización nunca vista. En el paraje de Ñanduá se recibieron dos cartas de García Ros, una para el Cabildo en el que le daba cuenta de la Provisión del Virrey para retomar el gobierno por fuerza de armas, y la otra para el Maestro de Campo Montiel en la que le pedía que se reuniese en su Real. El Cabildo le contestó que entrase en paz a la ciudad de Asunción con las provisiones que traía “que si a fuerza de prevención de armas quería conseguir entrar en esta provincia no serían tan buenas y justas las providencias que traía [...]” (A.G.A., 1724, p. 34), y Montiel se excusó de no ir y le recriminó todos los daños efectuados contra su hacienda y la de los demás propietarios. El ejército asunceno avanzó hasta el paraje de Yaguarí donde Antequera en un auto le volvía a ordenar al Coronel García Ros que entrase de paz en la Provincia y le volvió a recriminar los robos contra las propiedades de los pobladores. A los dos días los asuncenos llegaron a Tavapi, estancia de los franciscanos donde se les informó sobre la huida al monte de 300 familias de negros y mulatos por el miedo a los indios de las reducciones (A.G.A., 1724, p. 65). Al otro día emprendieron la marcha

hacia el presidio del Tebicuary para avistar al ejército enemigo, pasaron por las diferentes estancias donde levantaron una información con testigos y se interiorizaron de los asaltos de los guaraníes y de que algunos religiosos los acompañaban. También se les informaba sobre el abandono de las chacras y la huida al monte de numerosos pobladores, negros y mestizos (A.G.A., 1724, p. 63). El 12 de agosto llegaron a las inmediaciones del Tebicuary donde pudieron avistar el Real de los enemigos, que se encontraba entre el río y un bañado que le daba una protección natural. Se tiraron salvas de cañones de ambas partes y a las dos de la tarde unos indios guaraníes, en tono provocador incendiaron el presidio en las inmediaciones de la estancia de Montiel. Al día siguiente, un billete del cura de Yuti hacía saber que los indios del Paraná y del Uruguay pasaban como langostas y que García Ros les había prometido entregarles los pueblos de indios. Otra carta del cura de Caazapá confirmaba las mismas noticias y daba precisiones sobre los pasos que utilizaban. Antequera, previniendo un ataque inminente del ejército enemigo, promulgó un bando en el que pedía que no se atacase a los religiosos. Ese día el Cabildo exhortó al gobernador para que diese las órdenes necesarias para el alistamiento militar para avanzar contra el ejército guaraní. Antequera mandó que se reuniesen todos los cabos militares en consulta de guerra y todos decidieron atacar. Los días subsiguientes fueron de espera y espionaje en el campamento del enemigo. El 24 de agosto Antequera mandaba mudar el ejército más cerca del Real de Baltasar García Ros y esperar a ver si liberaban el paso del Tebicuary. Como vemos, las noticias provenientes de los pueblos de indios y de las cartas intercambiadas con el Cabildo eran alarmantes; García Ros estaba decidido a entrar a la ciudad de Asunción por fuerza de armas, y se temía que las milicias de los guaraníes provocasen daños y destrucción en las haciendas y en los pueblos de indios. Las milicias asuncenas, concientes de la superioridad numérica sobre el enemigo, propiciaban un enfrentamiento inmediato para evitar mayores daños, repeler a los enemigos fuera de los límites de sus fronteras y avanzar en las primeras reducciones para lograr imponer la sujeción jurisdiccional de su gobierno.

En el Real de los leales, García Ros confiaba dilatar el ataque a la espera de 200 correntinos que debían juntarse a su ejército y en el entretanto conseguir que muchos asuncenos se pasasen a sus filas. Para ello enviaba un billete al sargento mayor de Tobaty para que se lo reconociese como gobernador y a cambio prometía hacer quedar a las milicias guaraníes sobre el río Tebicuary. Con ello esperaba influir en los ánimos de los principales oficiales de la Provincia y ganarlos a su causa. Los únicos españoles que se pasaron a sus filas fueron 50 villariqueños que por su relación comercial con las reducciones jesuitas preferían luchar en el bando de los leales. Al no querer negociar con los asuncenos

y decidir entrar a la Provincia por la fuerza de las armas, García Ros no supo evaluar bien el costo de la espera y de los hechos de violencia producidos por los guaraníes sobre los ánimos y la determinación del ejército enemigo. Los religiosos no pudieron evitar los asaltos y robos efectuados por sus milicias que habían sido alentados para ir a la guerra bajo la promesa de repartir entre todos los despojos de los españoles. Acampados durante muchos días de inacción, el cura de Santa Rosa escribía una carta el 11 de agosto a García Ros para alentarle al ataque, le aconsejaban mantenerlos ocupados en pequeños ataques a las propiedades vecinas para que los ánimos no decayesen, “es necesario dar un asalto a la habitación de los principales para mantener el fervor de la guerra, coger algunas armas del enemigo, ropa, caballos, armas” (A.G.A., 1724, p. 91). También señalaba que existía desconsuelo y descontento en el ejército guaraní por la espera porque estaban en un lodazal, entre el río Tebicuary y el bañado de Nembucú, donde padecían grandes fríos por no poder hacer fuego. Advertía que la dilatada espera no hacía más que crecer la desconfianza en los guaraníes, y se temía que sus principales oficiales decidieran aguardar para ver que hacían los correntinos. Tenía absoluta confianza en el valor superior de sus milicias: “[...] cada indio vale por muchos Paraguayos porque estos son soldados y aquellos no saben que es pelear, ni ver morir a balazos y apedrados a sus compañeros y si creo serán soldados de paramento y de perspectiva si ellos hacen campo serán carnasa para los cuervos aun ellos se pondrán en cobro” (A.G.A., 1724, p. 92).

De acuerdo a lo expuesto podemos ver que las noticias anticipadas del Rector del Colegio de la Compañía en vez de producir el miedo deseado, lograron que los miembros del Cabildo y de las milicias tuviesen el tiempo suficiente para organizar un gran ejército. Los despojos efectuados por los guaraníes en las estancias de los principales, el incendio del presidio y la huida de la mayoría de la población que vivía en el campo reforzaron la percepción de los asuncenos de tener que enfrentarse a un enemigo que perseguía la ruina de la Provincia. El derecho de defensa natural como marco legal para actuar y el importante ejército que se movilizó en tan poco tiempo nos señalan la existencia de una fuerte determinación para actuar entre todos los habitantes de la Provincia, unidos por un objetivo común, hacer frente al ataque recibido. El avance inmediato hacia el Tebicuary y el intercambio de billetes en el que se agotaron las instancias de negociación les permitió sin duda recoger información preciosa sobre los efectivos del enemigo y su espera, lo que les dio una ventaja importante para organizar un ataque. Antequera, al contrario de lo expuesto por el Padre Lozano¹⁵, buscó limitar los

posibles excesos de autoridad que se atribuía el Cabildo para mandar expulsar a los jesuitas, matar a Reyes y sus familiares y avanzar sobre las posesiones de la Compañía. Sin embargo no pudo evitar finalmente la expulsión de los religiosos y, ante la percepción de haber agotado las tratativas para llegar a un acuerdo pacífico, buscó por un bando que no se agrediese a los religiosos para preservar su inmunidad. Por su parte la estrategia de García Ros de conseguir el traspaso de mas leales a sus filas mientras se aguardaban refuerzos resultó un fracaso. El grave error en que incurrió el ejército leal fue permitir los robos y ataques de los guaraníes para mantener el ejército activo. Estos fueron percibidos como actos de violencia que generaron en la Provincia el rechazo generalizado y la voluntad de todos de enfrentarse al enemigo lo antes posible. También la equívoca percepción de los religiosos sobre el valor de las milicias asuncenas aumentó la apreciación errónea de los leales sobre el poder bélico del enemigo, lo que perjudicó llegar a un acuerdo pacífico para evitar el desenlace de la guerra. Probablemente García Ros, que conocía bien a los asuncenos, fuera el único que no estaba tan confiado en las fuerzas superiores del ejército leal, por ello insistía a pesar de los consejos de los jesuitas en esperar la llegada de refuerzos de Corrientes.

La guerra y sus consecuencias inmediatas

El 25 de agosto llegó al Real de Antequera el Sargento Mayor para dar aviso que las milicias guaraníes en formaciones militares avanzaban sobre el nuevo Real que se estaba construyendo y le pidió que fuesen todas las escuadras y que llevasen la artillería. De acuerdo al informe del Cabildo el ejército de asuncenos avanzó en el Real de los enemigos ni bien sintieron los primeros tiros; la refriega duró dos horas y murieron 3 españoles y hubo 21 heridos. De acuerdo al relato de Lozano, los guaraníes sin dar cuenta a García Ros dispusieron celebrar la fiesta de San Luis con la formación de escuadras y utilización de bandera e instrumentos de guerra, lo que confundió a los enemigos, porque la mayoría estaban esparcidos, los españoles durmiendo la siesta y el Coronel recién había terminado de almorzar (Lozano, 1905, p. 193). De acuerdo a los relatos divergentes sobre el inicio del enfrentamiento, se percibe la intención de ambos bandos de querer demostrar que la guerra fue en defensa propia y que ninguno de los dos fue el que atacó primero. Del lado de las milicias guaraníes se lamentaron numerosas bajas por el ataque de la caballería asuncena de dos mil soldados, que le infligieron a la infantería guaraní numerosas bajas. “Murieron entre

¹⁵ El autor a lo largo de la obra pone como máximo responsable de los sucesos al Gobernador Antequera y a sus pocos seguidores. Ver Lozano (1905).

ahogados al pasar el río y muertos en la batalla más de trescientos indios y dos españoles de los leales [...] También fueron hechos prisioneros como ciento cincuenta guaraníes” (Lozano, 1905, p. 91). El P. Lozano calculaba en 26 bajas las del bando contrario aunque probablemente fueron mayores y se intentaron ocultar. El Coronel García Ros, comandante del ejército Real, huyó abandonando todas sus pertenencias y varios oficiales lo siguieron. Sin duda la arremetida del ejército asunceno fue muy violenta y los tomó de sorpresa por lo que no tuvieron tiempo de organizar una defensa. En el campo de batalla, se apresaron a dos religiosos de la Compañía: el P. Policarpo Dufu y el P. Antonio de Ribera, que al parecer peleaban junto con los guaraníes. Fueron enviados a Asunción como prisioneros de guerra y luego remitidos a su superior.

Antequera permaneció en su Real y cuando la guerra terminó, lo vinieron a buscar para informarle el resultado de la victoria. Al día siguiente hizo numerosos autos de todo lo que se secuestró en el campo de batalla, la escribanía del Coronel García Ros con numerosas cartas que eran piezas probatorias que involucraban a los jesuitas en la guerra. Se dejaba asentado la captura de los dos religiosos de los pueblos de Santa Rosa y San Ignacio con armas de guerra, y se hacía un inventario del resto de los religiosos involucrados directamente en la guerra. Por medio de un exhorto el Cabildo le requería a Antequera el 26 de agosto: que se dirigiera a las cuatro primeras reducciones a expeler de ellas a los jesuitas por las razones expuestas.

Por cuyos hechos demás de estar incurso en la irregularidad y de ser incapaces de administrar el oficio de párrocos por la sangre que se había derramado de españoles e indios, sin conocido escándalo debían ser expulsos y extrañados de los dominios de su Majestad y despojados de los curatos de todos los pueblos donde gobernaban lo espiritual y temporal y las milicias de los indios muy ajeno al estado sacerdotal, y contra lo dispuesto por las leyes y ordenanzas reales, y la trece particular del señor Alfaró siendo visitador de esta provincia que prohibía a los doctrineros la administración de bienes de indios y prevenía la forma que se debía aplicar porque de la que se habían apropiado dichos padres de tan crecido caudal de bienes de comunidad solo en la voz y apariencia engañando a los indios, sin pagar diezmos, primicias ni tributos, se reducía en costos y en gastos de la Guerra contra esta Provincia (A.G.A., 1724, p. 105).

156

Con la victoria en sus manos los asuncenos no dudaron en expresar las reformas necesarias que se debían hacer para mejorar la situación de la Provincia. Estaban convencidos que el esplendor de las misiones era producto

del trabajo que los indios realizaban para los jesuitas, sus únicos beneficiarios. Por ello reclamaron al gobernador que declarase a los jesuitas expulsos por conspiradores y por fomentar y auxiliar las armas de los indios en contra de los españoles. Exigían que fueran despojados de sus curatos para poder poner curas seculares y administrar las reducciones como pueblos de indios en los que se prestase servicio de mitas y se cumpliera con sus encomenderos. Con ello esperaban resolver el problema de la mano de obra indígena, acceder a nuevas tierras y conseguir que la defensa de la Provincia fuera una carga menos pesada para todos sus habitantes. También esperaban obtener ingresos por las tasas de las que se encontraban exentos y controlar en cierta medida el comercio de la yerba que se realizaba con las ciudades de abajo. El destino que se les quería dar a los indios de las reducciones más próximas era: “[...] desafortunados a sus pueblos y sujetos a servidumbre perpetua de los españoles, y a lo mas piadosos reducirlos a los otros pueblos de indios inmediatos a dicha ciudad para la sujeción de tanto orgullo y voracidad en que estaban impuesto y acostumbrados contra españoles por sus doctrineros y superiores [...]” (A.G.A., 1724, p. 106). Consideraban un delito atroz amenazar y atacar a los habitantes de la Provincia con armas de fuego y de ese modo esperaban realizar un castigo ejemplar dándoles el mismo destino de los indios infieles esclavizados en la guerra. Con ello se puso de manifiesto que los asuncenos buscaban castigar a los guaraníes y sobre todo romper la alianza política que los unía a los jesuitas y los aislaba de la sociedad asuncena, del servicio personal y de las mitas que debían cumplir.

El 27 de agosto Antequera envió cartas a las reducciones más próximas anunciando la entrada del ejército vencedor. En el camino se encontraron con el cura del pueblo de Yta proveniente de las misiones que les daba aviso que los guaraníes querían vengarse. El ejército llegó primero a Nra. Sra. de la Fe y solicitó la compañía de un religioso ante el temor que los indios huidos al monte trataran de cometer venganza. Encontraron la reducción despoblada y el único religioso que quedaba hizo llegar una carta en la que daba cuenta de la huida al monte de los religiosos con los indios, por el temor de ser tomados prisioneros. Ese mismo día Antequera escribió un exhortatorio para que regresasen a su pueblo, amenazándolos que si no lo hacían serían tomados prisioneros donde los encontrasen. El grueso del ejército quedó acampando en las afueras del pueblo y se dirigió a la reducción de Santa Rosa donde también habían huido. Se detuvo a una legua de la misma y, por medio de un auto, mandó a los indios y a sus familias reducirse con todo sosiego en su pueblo y les ordenó de no volver nunca más a empuñar armas contra los españoles. Por otro auto les explicó el alcance del exhortatorio realizado por el Cabildo de Asunción y que por ahora lo dejaba en suspenso hasta no

resolver el tema con el Obispo. Antes de abandonar la reducción y conseguir el regreso de todos los indios le requirió al P. Francisco Robles que se hiciese cargo de todos los daños efectuados contra los españoles en la guerra, el cual se excusó diciendo que tenía que consultarlo con sus superiores. A su regreso a Nra. Sra. de la Fe Antequera ejecuto otro auto para que regresasen el resto de los indios y que los curas y los miembros del Cabildo arreglasen los daños causados por la guerra. En otro auto mandaba que los prisioneros de guerra fuesen llevados a la ciudad. El 4 de septiembre un último auto exhortaba a los indios a cumplir con las prevenciones, requerimientos y apercibimientos ordenados. Calmados los ánimos y regresados los indios a sus reducciones, Antequera emprendió la vuelta a Asunción. El 16 de septiembre el Cabildo ante el peligro de nuevas guerras contra los indios del Chaco mandó no salir a nadie de la Provincia. El 22 de septiembre, el Cabildo despachó una carta al P. Robles sobre los hurtos cometidos por los guaraníes y el resarcimiento que esperaban. El religioso contestaba que, si bien era su voluntad pagar lo que fuese, no tenía autoridad para hacerlo. Por último el Cabildo ordenó que no saliese ningún religioso de la Provincia.

La guerra no tuvo el fin deseado por ninguno de los dos grupos enfrentados. Los asuncenos, si bien pensaron que podían con la victoria modificar el estado de cosas, solo consiguieron apresar a 150 indios para esclavizarlos. Sabemos que se llevaron del campo de batalla las armas abandonadas por García Ros en su fuga y su escribanía que contenía la correspondencia de varios años con autoridades de la provincia y religiosos de las misiones. Dadas las dificultades del paso del Tebicuary y del cruce del bañado de Ñembucu, les fue imposible recoger el ganado hurtado. La reformas expresadas en el exhortatorio que le hizo el Cabildo a Antequera debían conseguir las acudiendo una vez más a los tribunales de justicia y ante ello justificar también lo actuado en la guerra. La prohibición de salir de la provincia se relacionaba con la necesidad de controlar la información que salía de la Provincia para informar sobre los hechos. Los asuncenos prosiguieron su lucha en los tribunales de justicia sin conseguir ningún resultado favorable, finalmente ellos habían sido los agresores y al resistirse a las órdenes del Virrey se habían alzado contra la autoridad de la Corona.

Por su parte, el gobernador Antequera logró manejar muy bien la situación con los autos que promulgó en las reducciones para lograr la pacificación, el regreso de los indios y evitar los saqueos de las milicias vencedoras. Podemos ver que la entrada a las primeras dos reducciones fue realizada en el marco de la legalidad y al dejar en suspenso el exhortatorio del Cabildo para consultarlo con el Obispo, quedaba claro que el gobernador no iba a decidir

sobre el tema de los nombramientos de los curatos que no era de su competencia. Sin embargo, a pesar de aferrarse al derecho para actuar y conseguir las reformas solicitadas, Antequera debió huir de Paraguay al poco tiempo y fue apresado en Charcas. Fue inculpado sobre todo por el Obispo de Paraguay, los jesuitas y los parciales del gobernador Reyes, los que le adjudicaron todos los excesos cometidos en la Provincia. Trasladado a las cárceles de Lima, buscó realizar su propia defensa con la ayuda de la Audiencia y de la biblioteca de los franciscanos en Lima. Sin embargo ante el peligro de un nuevo levantamiento de la Provincia y el rechazo generalizado a los jesuitas aliados del Virrey fue condenado a muerte por Castelfuerte cinco años más tarde.

El Coronel García Ros al huir y abandonar el campo de batalla no tuvo una buena actuación y nunca más fue enviado al Paraguay en ninguna misión. Si bien debía asumir como gobernador de esa provincia, el rechazo de todos a su entrada y su pobre actuación en el campo de batalla lo relegaron a un segundo plano. Fue el gobernador de Buenos Aires, Bruno Mauricio de Zavala quien se encargó de entrar en Asunción de forma pacífica y reestablecer el orden al nombrar un gobernador, Martín de Barúa, aceptado por todos.

Los jesuitas por su parte vieron en parte sus temores realizados, los guaraníes de las primeros cuatro reducciones huyeron al monte y si bien luego regresaron a sus reducciones, muchos se fugaron para siempre por el descontento con los religiosos. La gran movilización para la guerra desatendiendo las sementeras en época de siembra tuvo un impacto negativo porque faltó comida en las reducciones y muchos guaraníes se enfermaron. La alianza había sido vulnerada, los religiosos habían incitado a los guaraníes a pelear contra los asuncenos y numerosos soldados habían encontrado la muerte en el campo de batalla; muchos otros, llevados como prisioneros de guerra, fueron esclavizados para siempre. De ahora en más deberían redoblar sus esfuerzos ante los diferentes tribunales de justicia para defenderse de las acusaciones de los asuncenos y conseguir proteger sus reducciones para resguardar su alianza con los guaraníes. Fueron percibidos por las autoridades coloniales como las principales víctimas del levantamiento comunero porque fueron expulsadas de Asunción sin un motivo aparente, y sus reducciones sufrieron el daño de la guerra. Al poco tiempo consiguieron que todas las reducciones del Paraguay pasasen a la jurisdicción de Buenos Aires para librarlas para siempre de las pretensiones de los asuncenos.

Conclusiones

La defensa de la frontera del territorio del Paraguay demandó un esfuerzo permanente de todos los vecinos y

pobladores rurales. También dio lugar a la formación de milicias guaraníes al servicio del Rey. Ambas milicias compitieron por los derechos alcanzados y fueron construyendo una identidad basada en sus intereses contrapuestos. En Asunción la existencia del servicio militar obligatorio reforzó la percepción generalizada sobre la pertenencia a un mismo cuerpo social, sobre los enemigos de la Provincia y los factores que perjudicaban su progreso. En las reducciones los guaraníes participaban de la defensa de la frontera y se consideraban con los mismos derechos que los españoles al ser milicias al servicio del Rey. Las reducciones competían por los recursos de la Provincia, y los derechos otorgados a los jesuitas y a los guaraníes los ponían en una situación ventajosa con respecto a los asuncenos. A la larga esta situación generó una percepción negativa entre ambos grupos. Los asuncenos no dejaban de reclamar sus derechos sobre los indios de encomiendas que se encontraban en las reducciones, los jesuitas de realizar gestiones para que los guaraníes mantuviesen su libertad con respecto a la sociedad colonial. Los factores que desencadenaron el conflicto fueron: la destitución del gobernador Reyes Balmacedas, los jesuitas que lo protegieron e intervinieron en su defensa y las provisiones del Virrey que se superpusieron con las de la Audiencia. Todo ello dio lugar a reavivar los conflictos entre ambas milicias.

El miedo ayudó a construir una mirada alarmante sobre el adversario y profundizó la percepción negativa sobre el enemigo impidiendo llegar a un acuerdo de partes. El Virrey, ante el temor a un levantamiento social e influenciado por los informes recibidos de los partidarios de Reyes, persiguió al gobernador Antequera como al principal responsable de los hechos de resistencia. Buscó su detención y reemplazo desoyendo los informes de la Audiencia y sin querer realmente informarse sobre las verdaderas causas del conflicto. Los asuncenos, ante el temor de volver a tener un gobernador que favoreciera los intereses de la Compañía, se pusieron firmes en su rechazo y ante los rumores alarmantes se unieron para resistir la entrada de las milicias guaraníes y para que sus reclamos fuesen oídos. Los jesuitas por su parte obligados a enfrentar a los españoles con sus milicias temieron las críticas de los asuncenos por su posición privilegiada ante las autoridades coloniales y también las consecuencias de una derrota de sus milicias por el descontento guaraní y el abandono de las reducciones. Si bien la construcción de representaciones negativas entre ambas milicias fue parte del proceso histórico de construcción de la identidad y de los conflictos entre ambos grupos, el miedo, provocado por las consecuencias del conflicto, constituyó el principal motor para pasar a la acción y el mayor obstáculo para alcanzar una solución concertada.

El ejercicio de la violencia en esta primera parte del conflicto por parte de las milicias guaraníes generó una

respuesta violenta de los asuncenos al expulsar a los jesuitas de su colegio. La agresión externa unió aún más a los habitantes de la provincia y los movilizó para la guerra defensiva. Esta fue percibida como una buena oportunidad para luchar contra los guaraníes y expulsar a los jesuitas de las reducciones más próximas al río Tebicuary para alcanzar las reformas necesarias. El asalto de los asuncenos al Real de los leales y la victoria alcanzada, si bien no les devolvió a los indios de encomienda, ni lograron expulsar a los jesuitas para poner clérigos, les permitió alcanzar una posición de fuerza mayor para llegar a un arreglo con las autoridades coloniales y obtener un gobernante independiente. La voluntad de todos de obedecer las órdenes del Virrey a cambio de tener un gobernador que no fuese parcial de los jesuitas se vio satisfecha con la gestión realizada por el gobernador de Buenos Aires.

Para las reducciones y sus milicias, el fracaso del enfrentamiento representó un duro golpe para las reducciones, por el número elevado de muertes, de prisioneros esclavizados y por la dispersión de guaraníes luego de la derrota. Si bien fueron percibidos como las principales víctimas del enfrentamiento por las autoridades coloniales, el P. Provincial debió buscar por todo los medios que se hiciera justicia. Se levantaron numerosos testimonios a favor de la Compañía y a los dos años se logró obtener del Consejo de Indias el traspaso de los 30 pueblos a la jurisdicción de Buenos Aires. Así el uso de la violencia tuvo aspectos contradictorios para ambos grupos. El positivo al lograr los asuncenos el gobernador más conveniente y los jesuitas trasladar sus reducciones a la jurisdicción del Río de la Plata. El negativo con la desafección de las reducciones del Paraguay de su jurisdicción, ello volvió a generar el descontento de los asuncenos y de los habitantes de las zonas rurales contra los jesuitas.

En el plano de las fuerzas políticas, la autoridad del Virrey se impuso sobre lo dispuesto por la Audiencia y reforzó su poder frente a la Corona por terminar en esa Provincia la resistencia al gobierno superior. El gobernador de Buenos Aires también quedó fortalecido al ser capaz con su presencia como enviado del Virrey de reestablecer el orden en Asunción. Los jesuitas al colaborar con el Virrey y el gobernador de Buenos Aires tanto en la retoma de Asunción como en la defensa de la plaza de Montevideo vieron cumplidos sus intereses más inmediatos, poner las reducciones del Paraguay bajo la jurisdicción de Buenos Aires y alejar el peligro de ver satisfechos los reclamos de los asuncenos. La Audiencia se vio perjudicada por su proceder en la causa de Reyes porque vio su poder recortado para actuar independientemente de la voluntad del Virrey en causas de justicia al no poder ejercer el derecho de suplicación. Sus ministros fueron observados al ser considerados culpables de alentar con su proceder la

resistencia de los asuncenos. En el plano individual los mayores perjudicados por las consecuencias del conflicto fueron Don José de Antequera y Castro y Juan de MENA, su teniente de gobernador, que fueron condenados a muerte en la Plaza Mayor de Lima para reforzar la autoridad Real frente al clima adverso suscitado por los recientes levantamientos ocurridos en Cochabamba y castigar de forma ejemplar la sedición en todo el Virreynato.

Epílogo

La lucha se trasladó en la segunda etapa del conflicto a los tribunales de justicia bajo el gobierno de Martín de Burúa. Los reclamos desoídos de los asuncenos volvieron a generar más violencia. El movimiento comunero logró en los seis años subsiguientes retomar fuerza con la muerte de Antequera y la llegada de Mompox, su confidente, que reavivó la doctrina del común. Los capitanes de las milicias fueron los que tomaron la bandera por la lucha del bien común y conformaron una Junta de Gobierno que desplazó la autoridad del Cabildo. Los jesuitas fueron nuevamente expulsos de la Provincia y las reducciones se vieron nuevamente amenazadas. Los últimos tres años fueron de descontrol social, subversión del orden establecido en el que se cometieron muchos excesos contra la autoridad Real y contra los bienes de los vecinos alineados en el bando opuesto. Solo en 1735 la provincia recobró el orden político con la intervención nuevamente del gobernador de Buenos Aires. Los principales cabecillas del movimiento fueron sentenciados a muerte y muchos desterrados para siempre. Al interior de la Provincia el Cabildo de Asunción perdió para siempre su rol protagónico en los asuntos de gobierno al ver sus derechos recortados y en concordancia con un cambio de mentalidad y un mayor ejercicio de la centralización de poder que marcó toda la era del absolutismo borbónico.

Referencias

- ANZOÁTEGUI, V.T. 2001. *El poder de la costumbre: Estudio sobre el Derecho Consuetudinario en América Hispánica hasta la emancipación*. Buenos Aires, Instituto de Historia del Derecho, 364 p.
- ASTRAIN, A.S.J. 1995. *Jesuitas, Guaraníes y Encomenderos*. Asunción, Fundación Paraguari, 412 p.
- AVELLANEDA, M. 1999. Estrategias del conflicto Cárdenas-jesuitas por el control de las reducciones del Paraguay. In: S. NEGRO y M.M. MARZAL (coords.), *Un reino en la frontera: Las misiones jesuíticas en la América Colonial*. Perú, Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica, p. 115-146.
- BAEZ, C. 1991. *Historia Colonial del Paraguay y Río de la Plata*. Asunción, Talleres Nacionales de H. Graus, 193 p.
- BRUNO, C. 1968. *Historia de la Iglesia en la Argentina*. Buenos Aires, Edit. Don Bosco, v. 5, 550 p.
- CHAVEZ, J.C. 1962. Caudillos e ideología de la Revolución Comunera del Paraguay In: CONGRESO INTERNACIONAL DE HISTORIA DE AMÉRICA, 3, Buenos Aires, 1962, Biblioteca Nacional, 1:24-46.
- DÍAZ-PÉREZ, V. 1973. *La Revolución de los Comuneros del Paraguay y sus antecedentes hispánicos*. Asunción, Editorial EL Lector, 162 p.
- GARAY, B. 1996. *El comunismo de las Misiones*. Asunción, EL Lector, 119 p.
- LAURO, C.R. (ed.). 2005. *El miedo en el Perú*. Perú, Universidad Católica del Perú. 285 p.
- LOZANO, P. S.J. 1905. *Historia de las Revoluciones de la Provincia del Paraguay*. Buenos Aires, Biblioteca de la Junta de Historia y Numismática, v. 1, 453 p.
- MAGALHÃES, M.L. 1999. *Payaguá: los señores del río Paraguay*, Instituto Anchieta de Pesquisas, UNISINOS, 181 p.
- MATTO, J.B.R. 1986. Ensayo sobre la Revolución de los Comuneros. In: P. LOZANO (ed.), *Historia de las Revoluciones de la Provincia del Paraguay (1721-1735)*, Asunción, Cromos S. R. L., p. 13-44.
- MOSCOSO, F. 2005. El miedo en la historia: lineamientos generales para su estudio In: C.R. LAURO (ed.), *El miedo en el Perú*, Perú, Universidad Católica del Perú, p. 23-32.
- O'PHELAM, S. 2005. La construcción del miedo a la plebe en el siglo XVIII a través de las rebeliones sociales In: C.R. LAURO (ed.), *El miedo en el Perú*, Perú, Universidad Católica del Perú, p. 123-138.
- PASTELLS, P. S.J. 1946. *Historia de la Compañía de Jesús en la Provincia del Paraguay*. Madrid, Instituto de Santo Toribio de Mogrovejo, v. 6, 689 p.
- QUEVEDO, R. 1970. *Antequera, historia de un silencio*. Asunción, La Voz, 115 p.
- VELÁSQUEZ, R.E. 1973. Formas especiales de sustitución de gobernador en el Paraguay. *Historia Paraguaya*, 14:41-76.
- VELÁSQUEZ, R.E. 1993. Acción Comunera del Cabildo de Asunción. *Historia Paraguaya*, 32(2):21-51.

Fuentes primarias

- Archivo General de Asunción (A.G.A.). 1724. Sección Copias de Actas del Cabildo de Asunción, Cuaderno 21.
- Informe de D. Mathias de Anglés y Gortari, 1769, en la *Colección General de Documento que contiene los sucesos tocantes a la segunda época de las conmociones de los regulares de la Compañía en el Paraguay y señaladamente la persecución que hicieron a Don José de Antequera y Castro*. Madrid, Imprenta Real de la Gazeta, v. 3, p. 1-64.

Submetido em: 18/05/2007

Aceito em: 19/06/2007

Mercedes Avellaneda
 Universidad de Buenos Aires – Facultad de Filosofía y Letras
 Puán 480 of. 460, Buenos Aires, Argentina